

GACETA

N. 21

DEL GOBIERNO LEGITIMO DEL PERU,

HUANCAYO 15 DE OCTUBRE DE 1821

ARTICULOS DE OFICIO

EN LA GACETA DEL GOBIERNO YNTRUSO DE LIMA DEL SABADO 22 DE SETIEMBRE ULTIMO, SE LEE LO SIGUIENTE:

Nota del Señor Coronel D. Tomas Guido al Excmo. Señor Protector.

EXCMO. SENOR

A las diez de esta mañana las tropas de la Patria tomaron posesion de las fortalezas del Real Felipe, San Miguel y San Carlos, y los pabellones del Estado libre del Perú flamearon en ellas por primera vez.

Successivamente la guarnicion española de la plaza desfiló con los honores concedidos en el art. 1.º de la capitulacion, y dejaron sus armas y correajes. Muy corto número ha preferido seguir la suerte del ejército real; el resto ha abandonado voluntariamente sus antiguas banderas. El inmenso parque de artillería, armamento y útiles navales que he encontrado aumenta en sumo grado el valor de la importante adquisicion que ha hecho la causa de la America. Muy pronto me ocuparé de sus detalles para transmitirlos al conocimiento de V. E. ¡Ojalá este triunfo sea un nuevo desengaño para los que aun intentan oprimir nuestra Patria!

Dis. guarde a V. E. muchos años. Castillo del Real Felipe del Callao a 21 de Setiembre de 1821.—Excmo. Sr.—Tomas Guido, Excmo. Sr. Protector del Perú.

Suponiendo cierto el contenido de dicho oficio, es de mi deber manifestar á los fieles habitantes del Perú, que esta decantada ocupacion, que ya tenia prevista antes que sucediese, no es de ninguna ventaja á los enemigos, y que no puede comprometer ni entorpecer nuestras operaciones en ningun tiempo, pues los fuertes del Callao de nada pueden servir al que no sea dueño de la mar, sino para distraerle fuerzas y duplicar sus atenciones; por cuyo innegable principio, debieron ser volados ó demolidos hace muchos meses, como lo habrían sido por la expedicion del General Canterac, segun mis instrucciones, á no haber creído mas conveniente que dichos Fuertes se entregasen por una capitulacion, para evitar las tropelias y desgracias que tenían que experimentar necesariamente en aquel caso, los heroicos habitantes de la poblacion del Callao, y muchos de la de Lima, que se hallaban refugiados dentro de sus murallas, con varios gefes de graduacion, cuya abanzada edad no les permitia ya seguir las penosas marchas del Ejército. La importante adquisicion que pinta el coronel Guido consiste por lo dicho, en un punto fortificado en mala situacion, con poco arte y menos solidez, é indefendible desde el momento que aparezcan nuestras fuerzas maritimas, que muy en breve deben llegar, y del que por consiguiente huirá S. Martin y sus Sectuaces.

El Parque de Artillería, armamento, y útiles navales no es otra cosa que lo perteneciente á estos ramos, que no se ha creído necesario ni útil para continuar la Guerra, habiendo traído á mi salida de Lima cuanto podia importarme. Yo espero por lo dicho, que los habitantes de las fieles Provincias del Perú no se dejarán seducir con las patrañas y enredos que los enemigos, con este motivo, puedan forjar, como lo tienen de costumbre, para alucinar á los incautos; convenciendo de la verdad de mi esposicion, con solo reflexionar, que cuando no demoli los fuertes del Callao, como pude y pudo el Señor General en Gefe de este Ejército en la última expedicion, habiendo entrado, salido, y permanecido en ellos cuanto tiempo ha querido, sin ser en manera alguna incomodado, es por que conosci que la ocupacion por los enemigos, nada importaba en razon á que debe ser muy precaria, y á que el expresado Señor General Canterac extrajo los Soldados veteranos que los guarnecian, vestuarios y demas enseres de alguna utilidad.



Serna

ORDEN GRAL. DEL EJERCITO.
DEL 6 AL 7 DE OCTUBRE EN GUANCAYO.

Cefe de día D. Joaquin Oliveras. = Servicio Voluntarios de Castro.

Mañana á las once de ella se hallará formado un piquete de cada Cuerpo en la Plaza de los Toros, para presenciar la justicia de ser fusilado Remigio Torres sargento 2º que fué de la Compañia de Granaderos de Numancia, y se pasó á los Enemigos antes de verificarlo su cuerpo, el cual fue sentenciado á la indicada pena por el Consejo de Guerra en que fue juzgado por haber sido aprehendido enclase de oficial con las armas en la mano.

Con este motivo el Excmo Señor Virrey del Reyno me ordena se haga saver en la orden General de hoy que la misma pena sufriran irremisiblemente todos aquellos que han tenido ó tengan en lo sucesivo la desgracia de cometer igual crimen, de cualesquiera clase ó graduacion que sean; exceptuándose unicamente los individuos de tropa del Batallon de Numancia que lo han verificado con todo el cuerpo, los cuales se supone, y es de creer que al pasarse á los Enemigos no han hecho mas que obedecer las ordenes de sus perfidos oficiales tal vez sin el menor antecedente ó sospecha de su depravada intencion.

Geronimo Valle.

Ha recibido este superior Gobierno los documentos Oficiales del armisticio verificado por cuatro meses entre el Señor Olazta y los inditados de la provincia de Salta el 20 de Agosto ultimo; y de su tenor y la buena disposicion de los pueblos se infiere justamente que no se volveran á romper las hostilidades.

NOTICIAS DE LIMA

Por las recibidas ultimamente se sabe el estado lastimoso de aquel benemerito pueblo, y los desastres que padecen muchas familias, que nunca se imaginaron padecerlos habiéndose subordinado á San Martin y sus matoneras sin oposicion alguna; y se puede deducir los que les restan que padecer, del bando expedido por el titulado PROTECTOR en 27 de Septiembre, que empieza con estas palabras: —, la multitud de robos y toda especie de crímenes que se estan cometiendo en esta heroica capital... — Si este no es bastante indicio, séalo el destierro á que San Martin á condenado al Excmo e Yllmo. Señor Arzobispo D. Bartolome Maria de las Heras, Principe de la Yglesia, á quien si la virtud, el merito, y lo sagrado del caracter no hubiesen sido suficientes á preservarlo de toda trageña entre catolicos, la edad, la ancianidad venerable, que ofrece su persona á la vista de los hombres, lo habria echo respetable aun entre Berberiscos. — ¡que diran los sensatos de un suceso tan espantoso!; y que deberan decir de la espatriacion de los venerables religiosos convecradores, decretada con el pretesto mas escandaloso! Se les ha atribuido la seducion en el confesonario; que tanto significa como no haber medio alguno de calumnia de que EL TAL PROTECTOR no se valga para arruinar el orden eclesiastico y civil de nuestros pueblos; llegando á tanto extremo, que, segun dicen, ha señalado ó preñado la clase y numero de confesores, eligiendolos conforme á sus depravadas ideas. ¡ Dios eterno!; donde se han visto ni oido atentados semejantes entre los hijos de Jesu-eristol-Pueblos, estos son los bienes que os pueden traer y debtis esperar de esos monstruos aventureros. Pero la Divina prabidencia, que vela sobre nosotros, nos conserva un poder y un Gobierno que defenga y destruya el progreso sanguinario de aquellos enemigos; y desgraciados los pueblos del Perú si un dia les faltase este apoyo para restituirnos (como nos restituira pronto) á la paz y el orden, primer principio de las venturas humanas.